

# BOLETIN DE LA PROVINCIA



# OFICIAL DE VALLADOLID

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS, EXCEPTO LOS FESTIVOS

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN	
Año . . . . .	400 pesetas
Semestre . . . . .	200 —
Trimestre . . . . .	100 —
Número corriente . . . . .	5 —
Número atrasado . . . . .	7 —

Edictos de pago y anuncios de interés particular, se insertarán a diez pesetas la línea.

Las leyes obligarán en la Península, islas adyacentes, Canarias y territorios de África sujetos a la legislación peninsular a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiere otra cosa. / Se entiende hecha la promulgación el día en que termine la inserción de la ley en el *Boletín Oficial del Estado*.— (Artículo 1.º del Código Civil.) La ignorancia de las leyes no excusa de su cumplimiento. / Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETÍN dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

**PUNTO DE SUSCRIPCIÓN.**  
En la Administración del BOLETIN OFICIAL (Palacio Provincial)  
Administrador del BOLETIN OFICIAL  
Suscripciones y anuncios se servirán previo pago.

Número 255

Jueves 9 de noviembre de 1972

(Franqueo concertado 47/3)

Página 1

## ADMINISTRACION CENTRAL

### MINISTERIO DE LA GOBERNACION

#### Dirección General de Administración Local

Resolución por la que se otorga visado a la creación de una plaza de ingeniero de Vías y Obras en la plantilla de la Excm. Diputación Provincial de Valladolid.

De conformidad con el artículo 13 del vigente Reglamento de Funcionarios de Administración Local, esta Dirección General ha resuelto otorgar su visado a la creación de una plaza de ingeniero de Vías y Obras, clasificada en Técnicos con Título Superior y grado retributivo 15, en la plantilla de la Excm. Diputación Provincial de Valladolid.

El incremento de sueldos consolidados y pagas extraordinarias que resulte de la presente modificación de plantilla, operará a los efectos de aumentar el importe de la cuota complementaria para la Mutualidad Nacional de Previsión de la Administración Local a que se refiere el artículo 7.º del Decreto 3.083-1970, de 15 de octubre, en relación con el párrafo 2 del artículo 10 del Decreto 3215-1969, de 19 de diciembre.

Madrid, 30 de octubre de 1972.—El Director general, p. d., el secretario general, Javier Bilbao Amézaga.

3.953

## ADMINISTRACION PROVINCIAL

### DIPUTACION PROVINCIAL

#### ANUNCIO

De conformidad con lo establecido legal y reglamentariamente al respecto, por Decreto de esta fecha, he dispuesto que la sesión ordinaria de esta Corporación, correspondiente al día 13 del mes actual, se celebre el próximo día 15, miércoles, a las doce horas, con el Orden del Día que se cursará oportunamente.

Valladolid, 9 de noviembre de 1972.—El presidente, José Luis Mosquera Pérez.

4.058

### Delegación Provincial del Ministerio de Obras Públicas

#### Junta Provincial Administradora de Vehículos y Maquinaria de Valladolid

Esta Junta Provincial Administradora celebrará subasta de maquinaria, vehículos y restos, el día 5 de diciembre de 1972, en los locales de la Jefatura Provincial de Carreteras, en la calle Santuario, 6, a las once horas.

Los lotes se podrán visitar en el Aparcamiento de Maquinaria de la Jefatura Provincial de Carreteras, sito en la calle de La Olma, y en el Aparcamiento de Maquinaria de la

Confederación Hidrográfica del Duero, sito en la Dársena del Canal, Paseo del Muelle.

El horario será de nueve a trece horas durante los días hábiles comprendidos del 20 de noviembre a 4 de diciembre, admitiéndose la presentación de proposiciones, en la Pagaduría de la Jefatura Provincial de Carreteras, hasta las once horas del día 4 de diciembre de 1972.

Las normas para la celebración de esta subasta estarán expuestas en la Jefatura Provincial de Carreteras, en la 9.ª Jefatura Regional de Carreteras, en la Confederación Hidrográfica del Duero, en la Comisaría de Aguas del Duero y en los lugares donde se encuentran depositados los lotes.

Valladolid, 26 de octubre de 1972. El delegado del M. O. P. presidente de la Junta Provincial, José L. Abad Pérez.

3.991—3.408

### Instituto Nacional para la Conservación de la Naturaleza

Existiendo una línea eléctrica de alta tensión que cruza el monte denominado «Pinar del Concejo», n.º 31 del Catálogo de los de U. P. de esta provincia, propiedad del Ayuntamiento de Iscar, por sus tranzones 7 y 8 en una longitud aproximada de 1.187 metros, y no resultando de

los antecedentes de que dispone este Servicio Provincial del ICONA debidamente justificada la legitimidad de dicha servidumbre, de conformidad con lo que se establece en el art. 155 del vigente Reglamento de Montes de 22 de febrero de 1962, se ha procedido a la apertura del correspondiente expediente, cumpliendo lo ordenado por la superioridad en la resolución de otro anterior de fecha 21 de septiembre de 1972, referente a la misma línea y que fue incoado por la Sección Forestal de Valladolid, a instancia de don Andrés Muñoz Bernal, haciéndose saber por el presente anuncio a cuantos tengan interés en el asunto, que durante los treinta días siguientes a la publicación, podrán formular las alegaciones y aportar las pruebas que estimen convenientes para la defensa de su derecho.

Valladolid, 30 de octubre de 1972.  
El ingeniero jefe, José Escudero.

3.946

## ADMINISTRACION MUNICIPAL

### Ayuntamiento de Valladolid

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 6.º del Decreto de la Presidencia del Gobierno de 27 de junio de 1968, se hace público que el Tribunal que ha de juzgar el concurso para la provisión de una plaza de ayudante de Obras Públicas, para el Servicio de Vías y Obras, cuya convocatoria ha sido publicada en los "Boletines" de la provincia de 22 de junio y en el del Estado de 2 de agosto del año actual, quedará constituido en la siguiente forma:

Presidente: Ilustrísimo señor alcalde o capitular en quien delegue.  
Vocales: Don Angel Ríos Gómez, en representación del Profesorado Oficial del Estado.

Don Miguel Ramos López-Amo, en representación del Colegio Oficial de Ingenieros Técnicos de Obras Públicas, y como suplente don Ramón Santamaría Liceras.

Don Manuel Arranz María, en representación de la Dirección General de Administración Local.

Don Francisco-José de Quevedo López, ingeniero jefe de Vías y Obras.

Secretario: Don Pedro Villaescusa Quilis, secretario general de la Corporación o funcionario en quien delegue.

Valladolid, 26 de octubre de 1972.  
El alcalde, Antolín de Santiago y Juárez.

3.973—3.409

#### Devolución de fianza

Habiendo solicitado don Julio Martínez Echevarría, la devolución de la fianza que constituyó, en su día, en este Ayuntamiento, por importe de 4.000 pesetas, para responder del contrato finalizado, relativo a la explotación del quiosco-bar instalado en el Parque Infantil del Poniente, según acuerdo adoptado por la Comisión Permanente Municipal, en 4 de abril de 1962, por la presente se advierte a quienes creyeran tener algún derecho exigible a dicho señor, por razón del contrato garantizado, que durante el plazo de quince días hábiles, a contar del siguiente al de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, pueden presentar, en este Ayuntamiento, las reclamaciones que estimen procedentes.

Valladolid, 27 de octubre de 1972.  
El alcalde, Antolín de Santiago y Juárez.

3.944—3.410

#### BERCERO

Ejecutando acuerdo del Ayuntamiento, se hace saber que, desde el siguiente día al en que aparezca inserto este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, y durante veinte días hábiles, se admiten proposiciones, en la Secretaría municipal, a las horas de oficina, para optar a la subasta de pastos de los prados Las Vegas, Eras de Arenillas, Valdevasejo y Valdecid, debiendo las proposiciones ajustarse al modelo inserto al final, y reintegradas con seis pesetas en pólizas del Estado y tres de la

MUNPAL, y acompañadas de la declaración cuyo modelo también se inserta y justificante de haber depositado la fianza provisional, equivalente al 5 por 100 del precio de tasación para cada año y prado, estando expuesto, en dicha Secretaría, el pliego de condiciones y siendo de aclarar los extremos siguientes:

a) El arriendo comenzará el 1 de enero de 1973, con duración de uno a cinco años, terminando el 31 de diciembre del que corresponda.

b) El tipo de tasación es: 53.250, 8.000, 2.520 y 4.000 pesetas por año para los prados antes citados, respectivamente.

c) El plazo de admisión se cerrará a las trece horas del día hábil anterior al de la apertura de plicas, que se verificará a las doce horas del día hábil siguiente al en que se cumplan veinte, también hábiles, de exposición.

d) La apertura de plicas se efectuará en la Sala Capitular, siendo el acto público.

Bercero, 27 de octubre de 1972.—El alcalde, Francisco García.

#### Modelo de proposición

Don..., vecino de... (...), con D. N. I. número..., enterado del anuncio publicado en el "Boletín Oficial" de la provincia, número..., del día... de... de 1972, desea le sean adjudicados los pastos de los prados... y... y..., etc., por un período de... años, en la cantidad anual de... pesetas (en número y en letra), respectivamente, cada año, comprometiéndose a cumplir el pliego de condiciones aprobado a tal fin, y acompañando a la presente proposición resguardo acreditativo de haber depositado la fianza provisional exigida y la declaración a que aluden los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Lugar, fecha y firma.

#### Modelo de declaración

Don... (todos los que sean), declara, bajo su responsabilidad, que no está afecto de incapacidad ni incompatibilidad alguna de las señaladas en los artículos 4.º y 5.º del Regla-

mento de Contratación de las Corporaciones Locales, para que le sea adjudicado el arrendamiento de pastos de los prados..., de estos Propios, anunciados en subasta por el Ayuntamiento de Bercero, provincia de Valladolid.

Lugar, fecha y firma.

3.951—3.411

#### CASTRONUÑO

En la Secretaría de este Ayuntamiento y por espacio de quince días, se encuentran expuestos al público, al objeto de oír reclamaciones, los padrones y listas cobratorias de los arbitrios municipales sobre riqueza rústica y riqueza urbana (nuevo régimen), correspondientes al año en curso.

Castronuño, 2 de noviembre de 1972.—El alcalde (ilegible).

3.984—3.412

#### PEÑAFIEL

El alcalde de Peñafiel.

Hace saber: Aprobado por el Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 2 de noviembre de 1972, el proyecto de obras complementarias en el puente sobre el río Duratón, en Peñafiel, redactado por el ingeniero de Caminos, Canales y Puertos don Elías Velasco Villamar, se expone al público, por plazo de quince días, a efectos de reclamaciones.

Peñafiel, 3 de noviembre de 1972. El alcalde, Francisco Sanz Olmedo.

3.983—3.413

#### PEÑAFIEL

El alcalde de Peñafiel.

Hace saber: Que este Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada el día 5 de octubre de 1972, ha acordado instruir expediente para cesión de un inmueble al Estado (Ministerio de Educación y Ciencia), de una superficie de 3.728 metros cuadrados del que están edificadas 1.653,15 metros cuadrados, destinado a Colegio Libre Adoptado, para implantar en él un Instituto de Bachillerato Unificado y Polivalente y C.

O. U., que linda derecha, entrando, carretera de Cuéllar; izquierda, Colegio de Primera Enseñanza José Antonio Girón; fondo, calle del Calvario, y frente, calle del Calvario.

Lo que se hace público, por plazo de quince días, para examen del expediente y posibles reclamaciones, en cumplimiento del artículo 961 del vigente Reglamento de Bienes de las Corporaciones Locales.

Peñafiel, 16 de octubre de 1972.—El alcalde, Francisco Sanz Olmedo.

3.976—3.414

#### POBLADURA DE SOTIEDRA

Instruido expediente número 2 de 1972, sobre suplementos de crédito al presupuesto ordinario del corriente ejercicio, queda de manifiesto al público, en la Secretaría municipal, por espacio de quince días, a efectos de su examen y reclamaciones.

Pobladura de Sotiedra, 31 de octubre de 1972.—El alcalde, Benigno Carbajosa.

3.974—3.415

#### POZALDEZ

Instruido expediente de suplemento de crédito número 1 del presupuesto ordinario del ejercicio de 1972, estará de manifiesto, por plazo de quince días hábiles, en Secretaría del Ayuntamiento, de acuerdo con lo dispuesto en la vigente Ley de Régimen Local, artículo 691, para oír reclamaciones.

Pozaldez, 28 de octubre de 1972.—El alcalde, F. Lorenzo de Castro.

3.924—3.416

#### POZALDEZ

En la Secretaría del Ayuntamiento y por espacio de quince días hábiles, se halla de manifiesto la ordenanza, tarifas y expediente sobre imposición de tasa por sacrificio de reses en Matadero municipal, lo que, con arreglo a lo dispuesto en la vigente Ley de Régimen Local y sus Reglamentos se exponen al público, por dicho plazo para oír reclamaciones.

Pozaldez, 28 de octubre de 1972.—El alcalde, F. Lorenzo de Castro.

3.925—3.417

#### SIETE IGLESIAS DE TRABANCOS

Aprobado por el Pleno de la Corporación municipal, expediente de modificación de créditos núm. 1, dentro del vigente presupuesto ordinario de 1972, quedando de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento por espacio de quince días hábiles, conforme lo dispuesto en el art. 691 de la vigente Ley de Régimen Local, a efectos de reclamaciones u observaciones que se estimen pertinentes.

Siete Iglesias de Trabancos, 6 de noviembre de 1972.—El alcalde, M. Sandonís.

4.016—3.418

#### TIEDRA

Instruido expediente número 2 de 1972, sobre suplementos de créditos al presupuesto ordinario del corriente ejercicio, queda de manifiesto al público, en la Secretaría municipal, por espacio de quince días, a efectos de su examen y reclamaciones.

Tiedra, 31 de octubre de 1972.—El alcalde, Ildefonso Prieto.

3.982—3.419

### ADMINISTRACION DE JUSTICIA

#### Juzgados de primera instancia e instrucción

VALLADOLID.—NUMERO 2

Don Luis Alonso Torés, magistrado, juez de primera instancia del distrito número dos de esta ciudad de Valladolid y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 138 de 1972, se sigue juicio ejecutivo a instancia de F. y E. Madrigal, S. A., contra don Bonifacio López Gallego, en cuyos autos se ha acordado sacar a la venta en pública y primera subasta, los bienes embargados al deudor y que después se dirán, con las advertencias y condiciones siguientes:

Primera.—La subasta tendrá lugar, en la Sala Audiencia de este Juzgado, el día treinta de noviembre próximo y hora de las once de su mañana.

Segunda.—Para tomar parte en la misma, deberán los licitadores consignar previamente, en la mesa del Juzgado, una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento del tipo de tasación, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Tercera.—Que el vehículo se encuentra en poder del deudor D. Bonifacio López Gallego, con domicilio en esta ciudad, calle Río Esgueva, número 5-1.º, en calidad de depósito y a disposición de quienquiera examinarlo.

*Vehículo objeto de subasta*

Furgoneta, marca Citroen, matrícula VA-38.821, está pintada de color gris, es para una carga máxima de 350 kilogramos y tiene una tara de 620 kilogramos, la falta el parachoques delantero. Tasada en la suma de treinta mil pesetas.

Dado en Valladolid, a treinta de octubre de mil novecientos setenta y dos.—Luis Alonso Torés.—El secretario, Angel Mingo.

3.966—3.420

VALLADOLID.—NUMERO 3

EDICTOS

El magistrado don Rubén de Marino, juez de primera instancia número 3 de Valladolid, en el proceso ejecutivo, número 150-71, promovido por don Marcelino Moreno Villada, contra don Eleuterio López Alvarez, sobre reclamación de cantidad, ha acordado sacar a primera y pública subasta los bienes embargados a referido demandado, que están depositados en poder del mismo don Eleuterio López Alvarez, Benavente (Zamora), donde pueden ser examinados:

Primer lote:

Un vehículo R-8, matrícula ZA-19.089. Tasado pericialmente en la cantidad de 70.000 pesetas.

Segundo lote:

Un mostrador frigorífico. Tasado pericialmente en la cantidad de pesetas 10.000.

El acto de subasta se efectuará, en la Sala de Audiencia de este Juzgado,

a las once y quince horas del día 20 de noviembre de 1972, previniéndose a los licitadores que deseen tomar parte en la misma, que deberán consignar previamente, en la mesa del Juzgado, una cantidad igual, al menos, al 10 por 100 de la tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos, no pudiendo hacerse posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Dado en Valladolid, a treinta y uno de octubre de mil novecientos setenta y dos.—Rubén de Marino.—El secretario, Jesús González Cuenca.

4.018—3.421

VALLADOLID.—NUMERO 3

El magistrado don Rubén de Marino, juez de primera instancia número 3 de Valladolid, en el proceso ejecutivo, número 23-72, promovido por Organización Financiera Castellana, Sociedad Anónima, contra don Daniel Ruipérez Morales, sobre reclamación de cantidad, ha acordado sacar a segunda y pública subasta los siguientes bienes embargados a referido demandado, que están depositados en poder del mismo, vecino de Valladolid, calle Murcia, número 9, 1.º izquierda, donde pueden ser examinados:

Un automóvil, marca Dodge-Dart, matrícula VA-35.725.

Tasado pericialmente en la cantidad de 45.000 pesetas.

El acto de subasta se efectuará, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, a las once horas del día 20 de noviembre de 1972, previniéndose a los licitadores que deseen tomar parte en la misma, que deberán consignar previamente, en la mesa del Juzgado, una cantidad igual, al menos al 10 por 100 de la tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos, no pudiendo hacerse posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, con la rebaja del 25 por 100 de su tasación.

Dado en Valladolid, a treinta y uno de octubre de mil novecientos setenta y dos.—Rubén de Marino.—El secretario, Jesús González Cuenca,

4.019—3.422

Juzgados municipales

VALLADOLID.—NUMERO 3

EDICTO

Don Luis Martínez Palomares, juez municipal del distrito número tres de los de Valladolid.

Hago público: Que en el expediente de apremio, número 1947-72, por importe de 1.200 pesetas, promovido por la Jefatura de Tráfico de Guipúzcoa, contra doña Pilar Pérez Vázquez, vecina de esta ciudad, Tirso de Molina, número 8-2.º A, he acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, por término de ocho días, los bienes embargados, propiedad de la sancionada, que después se dirán, bajo las advertencias y condiciones que se expresarán.

*Bienes objeto de subasta*

Un televisor, marca Iberia, de 23 pulgadas; valorado en 5.500 pesetas.

*Advertencias*

1.ª Que la subasta tendrá lugar, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, el día veinte de los corrientes, a las once horas.

2.ª Que para poder tomar parte en la misma, los solicitantes deberán consignar previamente, en este Juzgado, una cantidad, no inferior, al diez por ciento del avalúo de los bienes, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho avalúo.

3.ª Que el televisor embargado se encuentra en poder de la multada María Pilar Pérez Vázquez, en su domicilio de Tirso de Molina, número 8-2.º, donde podrá ser examinado por los interesados.

4.ª Que el remate podrá hacerse en calidad de poder ceder a un tercero.

En Valladolid, a tres de noviembre de mil novecientos setenta y dos.—Luis Martínez Palomares.—El secretario, David Hormigos.

4.002—3.423

VALLADOLID

IMPRESA DE LA DIPUTACION PROVINCIAL